

CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2026 INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DATOS CONVOCATORIA

Título	CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2026 INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
Objetivo	<p>Diputación de Albacete, en cumplimiento de los fines señalados en el artículo 4 de sus estatutos, convoca, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a la investigación para la realización de proyectos que deberán ser originales y versar sobre temas provinciales en alguna de las siguientes áreas:</p> <p>a) GEOLOGÍA: Estudios geológicos de la provincia de Albacete.</p> <p>b) BOTÁNICA: Estudios de flora y vegetación de la provincia de Albacete.</p> <p>c) FAUNA: Estudios faunísticos de la provincia de Albacete.</p> <p>d) ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: Los trabajos serán globales y versarán sobre aspectos biológicos, geológicos, ambientales y educación medioambiental en la zona estudiada, referentes al espacio geográfico albacetense.</p> <p>e) GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES: En los trabajos deberá proponerse el desarrollo de investigaciones sobre Geografía Aplicada y Ciencias Sociales (referentes al espacio geográfico albacetense)</p> <p>f) HISTORIA: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Historia de la provincia de Albacete, sus personas, sus instituciones o su evolución política, social o económica.</p> <p>g) FILOLOGÍA: Los trabajos girarán sobre temas relacionados con el campo de la filología (estudios lingüísticos o literarios) en Albacete y su provincia.</p> <p>h) HISTORIA DEL ARTE: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Historia del Arte en Albacete o su provincia.</p> <p>i) ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Arqueología y Prehistoria en la provincia de Albacete.</p> <p>j) ETNOGRAFÍA: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Etnografía de la provincia de Albacete o de cualquiera de sus pueblos.</p> <p>k) TOPONIMIA: Estudios sobre los nombres propios de los lugares de la provincia de Albacete.</p>
Entidad convocante	Instituto de Estudios Albacetenses
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI: 07/05/2026 Plazo Entidad Financiadora: 14/05/2026
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Subvenciones
Duración	El periodo de ejecución de los proyectos de investigación comprende desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión de la ayuda hasta el día 30 de octubre de 2027.
Dotación	Inferior a 2.000 euros. Desglose de gastos elegibles: Consumibles, material fungible, prestación de servicios, desplazamientos, manutención y alojamiento del equipo investigador. Se excluyen amortización de equipos, bienes de inversión y retribuciones salariales de investigadores. No se admitirán gastos por amortización de equipos, como tampoco los realizados en

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - SGI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)

 Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: sgi@umh.es

	<p>bienes de inversión o aquellos derivados o relacionados con una retribución salarial del investigador.</p> <p>Los gastos deberán ser pagados con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.</p>
Requisitos	<p>Cada peticionario podrá presentar una sola solicitud de ayuda como investigador principal. Sera incompatible la presentación de solicitud de ayuda a la investigación y la concurrencia a los premios, con proyecto semejante en la misma anualidad.</p> <p>El proyecto que se presente será original, propio e inédito.</p> <p>Los documentos se subirán en formato PDF utilizando, si es preciso, métodos de compresión ZIP o RAR, sabiendo que las subidas a la plataforma no aceptan más de 140 MB por lo que, si es necesario, la documentación se fraccionará en distintos archivos.</p> <p>Se anexarán los siguientes documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria científica, plan de trabajo y cronograma de actuaciones. ▪ Presupuesto detallado ▪ Curriculum vitae de los solicitantes. <p>Los trabajos, al poder ser publicados por el IEA, seguirán las normas en cuanto a presentación y sistemas de cita que figuran en la sede electrónica / modelo de instancia de publicaciones de la página web del IEA.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>La solicitud tendrá se presentará directamente por el representante legal en nombre de la UMH (Vicerrector de Investigación y Transferencia) mediante el trámite electrónico "Solicitud ayuda investigación", existente en la sede electrónica del IEA.</p> <p>Dado que se restringe la presentación de más de una solicitud por entidad, puede ser necesario hacer una selección entre los candidatos interesados. Por ello, en caso de interés, contactar con rflores@umh.es en cuanto tenga conocimiento y en todo caso antes del 5 de mayo de 2026.</p> <p>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda</p>
Gestor SGI	Raquel Flores rflores@umh.es Ext 2642